ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DESTINADOS A LOS AGENTES DE TRÁNSITO, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, que son esenciales en el proceso de contratación y en relación directa con el objeto contractual. Según lo anteriormente expresado, se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO Y ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD VIAL DESTINADOS A LOS AGENTES DE TRÁNSITO, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL MARCO DE LA REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.**

ALCANCE:

El alcance del estudio se realizará de manera NACIONAL. Si bien en el Municipio de Facatativá y en la provincia Sabana de Occidente existen establecimientos de comercio que ofrecen prendas de vestir, los elementos requeridos corresponden a dotación institucional especializada para organismos de tránsito —escudos y distintivos bordados, materiales retrorreflectivos, calzado para motocicleta y placas metálicas personalizadas—, cuya fabricación y suministro requiere proveedores con experiencia en este tipo de bienes, que pueden estar domiciliados en cualquier parte del país. Así se evidenció en el sondeo de mercado realizado por la Secretaría, en el que se recibieron cotizaciones de empresas confeccionistas, entre ellas una domiciliada en el Municipio de Facatativá (Cundinamarca).

MARCO ECONÓMICO:

Como referencia del desarrollo económico del sector se tomaron los estudios realizados por el Banco mundial en Colombia: panorama general del 06 de octubre de 2021, Cámara de Comercio de Facatativá, en su área de estudios e investigaciones para el año 2019 el cual evidencia un informe económico de la región Sabana de Occidente así como un estudio a nivel local del Municipio de Facatativá, del mismo modo encontramos en el observatorio de competitividad, económico y empresarial de la Sabana de occidente.

Referencias documentos consultados:

https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

https://www.ccb.org.co/content/download/3212/file/Plan%20de%20competitividad%20de%20Sabana%20Occidente.pdf

https://www.facatativa-cundinamarca.gov.co/observatorio/planeacion

MARCO TÉCNICO:

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que los bienes que se pretende contratar deben cumplir las siguientes características técnicas, conforme a las especificaciones técnicas del estudio previo y a lo dispuesto en el Decreto 2885 de 2013, para los diez (10) agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte:

ÍTEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT.
1	KEPIS	Kepis institucional en tela tipo lino o paño 100 % poliéster, color azul turquí, forrado en brioni, de 8 cm de altura, visera rígida negra de 6 cm en polietileno de alta densidad con recubrimiento en charol, plato reforzado con entretela termofijada, cascos laterales reforzados con guata, doble cordón de mando blanco sujeto con dos botones metálicos dorados, tafilete sintético y escudo metálico del municipio de Facatativá (5 cm aprox.) en alto relieve. Tallas 52 a 58 (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	10
2	CAMISA DE MANGA LARGA PARA HOMBRE Y MUJER	Camisa institucional manga larga para hombre y mujer, color azul celeste, tela de tejido plano 85 % poliéster y 15 % algodón, con protección solar UPF 50+, cuello formal fusionado con botón, almilla doble, dos bolsillos de parche con pliegue, tapa y botón, pasadores para presillas, puños de doble servicio. Escudo de agente de tránsito y transporte (5x5 cm) en manga derecha y escudo de Colombia (5 cm) en manga izquierda, bordados. 12 puntadas por pulgada. Tallas XS a XXL con patronaje diferenciado.	Unidad	10
3	BRAZALETE PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Brazalete institucional en una sola pieza en forma de "T" invertida, en película vinílica flexible e impermeable con recubrimiento protector, película retrorreflectiva microprismática (mín. 500 cd/lx·m²), colores azul turquí y gris reflectivo, escudo de Facatativá y leyenda "TRÁNSITO Y TRANSPORTE", ojales de fijación y broches de presión anticorrosivos, ensamblado por electrosellado de alta frecuencia.	Unidad	10
4	PRESILLAS PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Par de presillas bordadas tipo militar en gabardina 100 % poliéster azul turquí, de 10 x 6 cm aprox., con emblema "T/T" rodeado de corona de laurel en bordado de alto relieve, código individual del agente y grado, con costura perimetral reforzada.	Par	30
5	PITO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Pito profesional color negro en plástico de ingeniería de alta resistencia, de sonido claro e intenso, con cadena metálica color plata anticorrosiva para fijación en la presilla izquierda.	Unidad	30
6	PORTACARNÉ RETRÁCTIL INSTITUCIONAL	Portacarné retráctil de cuerpo circular en plástico de alta resistencia color azul celeste, mecanismo retráctil con resorte metálico y cordón flexible, clip metálico posterior con tratamiento anticorrosivo.	Unidad	10
7	CHALECO EN PVC PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Chaleco operativo en PVC de alta resistencia, impermeable, color azul, con ribetes laterales y de contorno reflectivos amarillo limón de 1.500 candelas, franjas retrorreflectivas adicionales, logo y nombre del organismo de tránsito al frente, código del agente y leyenda "AGENTE DE TRÁNSITO" en la espalda, cierre o broche lateral (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
8	PANTALÓN FORMAL PARA HOMBRE Y MUJER	Pantalón formal corte clásico sin prenses, para hombre y mujer, color azul turquí, en paño o lino 63 % poliéster, 35 % viscosa y 2 % elastano, pretina estructurada, cremallera y botón, bolsillos delanteros diagonales y posteriores con ribete, para uso con correa negra. Tallas hombre 28 a 42 y mujer 8 a 16.	Unidad	10
9	CORBATA Y PISA CORBATA	Corbata clásica color azul turquí en seda natural o microfibra de poliéster premium, de 145 a 150 cm de largo y 7,5 a 8,5 cm de ancho; pisa corbata metálico (latón, acero inoxidable o equivalente) de 55-60 mm x 8-10 mm, acabado dorado o plateado, con escudo de Facatativá en relieve y pinza de presión con resorte.	Unidad	10
10	CORBATÍN FEMENINO	Corbatín femenino en poliéster 100 % o microfibra de alta densidad, color azul turquí, cuerpo frontal en doble capa con terminación en punta y pliegue central, collar en cinta del mismo color con sistema de regulación.	Unidad	10
11	ZAPATO FORMAL DE CHAROL PARA HOMBRE Y MUJER	Par de zapatos formales en cuero natural con acabado charol negro, calibre 18 a 20; hombre tipo Oxford o Derby con cordones, mujer cerrado con tacón bajo o medio de base estable; estructura anatómica con contrafuerte. Tallas hombre 38 a 44 y mujer 34 a 37 (Decreto 2885 de 2013).	Par	10
12	GORRA DE SERVICIO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Gorra de servicio tipo béisbol en dril algodón-poliéster azul turquí, seis cascos, visera curva, botón superior, seis ojetes, tafilete absorbente, correa con hebilla metálica plateada con escudo de Colombia. Bordados: escudo de Facatativá y "TRÁNSITO" al frente, bandera de Colombia con RH y "COLOMBIA" en lateral izquierdo, emblema "AGENTES DE TRÁNSITO – FACATATIVÁ" en lateral derecho, "TRÁNSITO" y código del agente atrás. Tallas pequeña y grande.	Unidad	20
13	BUSO TIPO POLO PARA EL SERVICIO	Buso tipo polo manga larga para hombre y mujer, tejido de punto 100 % poliéster con protección UV, combinación azul Capri y azul turquí, cuello camisero, abertura con botones, puños en punto, porta-presillas, cintas reflectivas plata de 50 mm en cuerpo y mangas, cinta damero 20x20 mm, escudo de Facatativá, "AGENTE DE TRÁNSITO" y código en reflectivo al frente y espalda, emblemas en mangas y tarjetero con nombre. Tallas S a XL.	Unidad	20
14	CHAQUETA DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO	Chaqueta de servicio manga larga para trabajo nocturno e invierno, tejido plano 100 % poliéster de 250 g/m² con repelencia al agua (calificación 90), color azul turquí, cuello alto, cremallera repelente con aletilla, bandas retrorreflectivas azules de 1.500 candelas en muñecas, costados y dorso, escudo y nombre del organismo al frente, "AGENTE DE TRÁNSITO" y código atrás, bolsillos superiores, inferiores e interior, forro en malla. Tallas XS a XXL (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
15	REATA O CINTURÓN MULTIPROPÓSITO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	Reata o cinturón multipropósito color negro, en lona sintética de alta tenacidad o cuero, ancho de 5 cm, con portametro, cinturón externo reforzado e interno	Unidad	30

		acoplables con cinta de contacto, hebilla de seguridad de tres puntos, pasadores de sujeción y ribete perimetral (Decreto 2885 de 2013).		
16	BOTAS DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO	Par de botas de servicio para motocicleta en cuero negro, impermeables y transpirables, suela de goma bi-componente antideslizante tipo Vibram con labrado mínimo de 5 mm, cierre lateral interno en cremallera que cruza toda la bota, lengüeta tipo fuelle, ojetes y ganchos de extracción rápida, cordones trenzados. Tallas 35 a 44 (Decreto 2885 de 2013).	Par	20
17	GUANTES PARA MOTOCICLETA	Par de guantes para motocicleta de caña larga color negro, en cuero con tratamiento impermeable o textil técnico equivalente, membrana interna impermeable y transpirable, protector de nudillos en plástico duro, palma multicapa antideslizante, ajuste con velcro en la muñeca y dedo índice táctil (Decreto 2885 de 2013).	Par	30
18	PANTALÓN TÁCTICO DE 12 BOLSILLOS HOMBRE / MUJER	Pantalón táctico de 12 bolsillos para hombre y mujer, en tela galleta color azul turquí con revestimiento interno impermeable, pretina con elástico lateral, pasador de seguridad, bragueta con cremallera metálica, bolsillos laterales de fuelle con tapa y cinta damero "TRÁNSITO" en azul Capri, refuerzo en rodillas y posaderas. Tallas hombre 28 a 42 y mujer 8 a 16.	Unidad	20
19	IMPERMEABLE DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO (CHAQUETA Y PANTALÓN)	Conjunto impermeable de dos piezas (chaqueta con capota y pantalón) en tela de poliéster de alta densidad recubierta en PVC, espesor de 250 a 360 micras, color azul turquí, uniones por electrosellado o termosellado, bandas reflectivas, logo y nombre del organismo al frente y código del agente con la leyenda "AGENTE DE TRÁNSITO" en la espalda (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
20	PLACA METÁLICA DE IDENTIFICACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO	Placa metálica de identificación en bronce macizo o aleación equivalente, acabado dorado con esmalte vitrificado, diseño tipo escudo con escudo de Facatativá en alto relieve, inscripción "AGENTE DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE", nombre, apellido y código del agente, sistema de sujeción posterior metálico y portaplaca en cuero negro, para uso sobre el bolsillo derecho (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
21	CHAPUZA TIPO PIERNERA PARA AGENTES DE TRÁNSITO	Chapuza tipo piernera táctica color negro en poliéster o nylon balístico repelente al agua, con cuatro compartimientos con cremallera y/o velcro, correas ajustables en nylon de alta tenacidad, hebillas de liberación rápida, costuras en azul Capri y parche con escudo de agente de tránsito de Facatativá (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
22	INSIGNIA METÁLICA INSTITUCIONAL – SEMÁFOROS	Insignia metálica para cuello de camisa con simbología de semáforo, en zamac o latón técnico, escudo pentagonal con baño en oro brillante y fondo esmaltado azul oscuro, semáforo de tres luces (rojo, amarillo, verde) en resina o esmalte, de 25 x 22 mm aprox., grosor 2,5 mm, sujeción tipo pin con broche de seguridad o mariposa militar.	Unidad	10
23	GAFAS DE PROTECCIÓN VISUAL	Gafas de protección visual de manos libres en policarbonato de alta resistencia, lentes oscuros con protección UV400 resistentes a rayaduras, montura negra ergonómica con patillas flexibles (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
24	TAPAOÍDOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA	Tapaoídos de protección auditiva tipo inserción en silicona o elastómero hipoalergénico, con nivel de reducción de ruido (NRR) certificado por el fabricante, reutilizables, con estuche (Decreto 2885 de 2013).	Unidad	30
25	BOLSO COMPARENDERA	Bolso comparendera multipropósito en cuero natural negro con tratamiento impermeabilizante, cinco compartimientos (dos delanteros con tapa y broche, dos posteriores con cremallera y uno lateral para linterna), pasadores compatibles con la reata para porte con manos libres, parche bordado "TRÁNSITO Y TRANSPORTE – FACATATIVÁ" y banda retrorreflectiva azul turquí.	Unidad	30

MARCO REGULATORIO.

Para la ejecución del objeto contractual señalado, las normas que regulan la materia son:

- Constitución Política artículos 2, 44, 113, 355.
- Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA"
- Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Planeación Nacional'.
- Ley 769 de 2002 "Código Nacional de Tránsito"
- Decreto 2885 de 201

ESTUDIO DE LA OFERTA

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Producto Interno Bruto – PIB

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base e insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en su serie original creció un 3,5% en comparación con el mismo periodo de 2025, según datos del DANE. Este crecimiento fue impulsado por actividades como administración pública, actividades artísticas y comercio. En lo corrido del año, el crecimiento acumulado es del 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

continuación, se muestra una tabla resumen del comportamiento del PIB por actividad económica para el segundo trimestre de 2026:

DANE

Boletín técnico
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB T)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[p]-II / 2025[p]-II	2026[p] / 2025[p]	2026[p]-II / 2026[p]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.1	1.7	0.4
Explotación de minas y canteras	4.2	1.6	0.3
Industrias manufactureras	2.0	2.1	-0.4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4.8	3.7	2.8
Construcción	2.2	1.5	0.4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2.2	2.6	0.3
Información y comunicaciones	0.1	0.7	0.1
Actividades financieras y de seguros	4.1	3.6	1.9
Actividades inmobiliarias	2.1	2.1	0.5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2.6	2.5	0.8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10.0	2.9	2.3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9.5	6.3	4.0
Valor agregado bruto	**3.6**	**2.9**	**1.4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.4	2.2	0.2
Producto Interno Bruto	**3.5**	**2.9**	**1.3**

Fuente: D

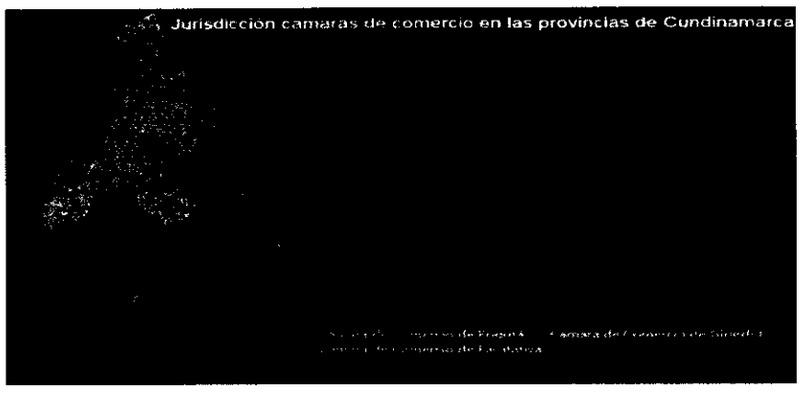
ANE – Boletín técnico Producto Interno Bruto, II trimestre de 2026.

CONTEXTO REGIONAL: BOGOTÁ – CUNDINAMARCA

La cercanía de Facatativá a Bogotá D.C. (36 km por la troncal de occidente) facilita la logística de toma de medidas, entrega de muestras y entrega final de los bienes, así como la atención de garantías y reposiciones por parte de proveedores ubicados en la región

JURISDICCIÓN CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

Está ubicada en el Departamento de Cundinamarca y conformada por 6 provincias, dentro de las cuales se distribuyen los 37 municipios en los que hace presencia:



PROVINCIAS

Sabana de Occidente
Gualivá
Tequendama
Magdalena centro
Rionegro
Bajo Magdalena

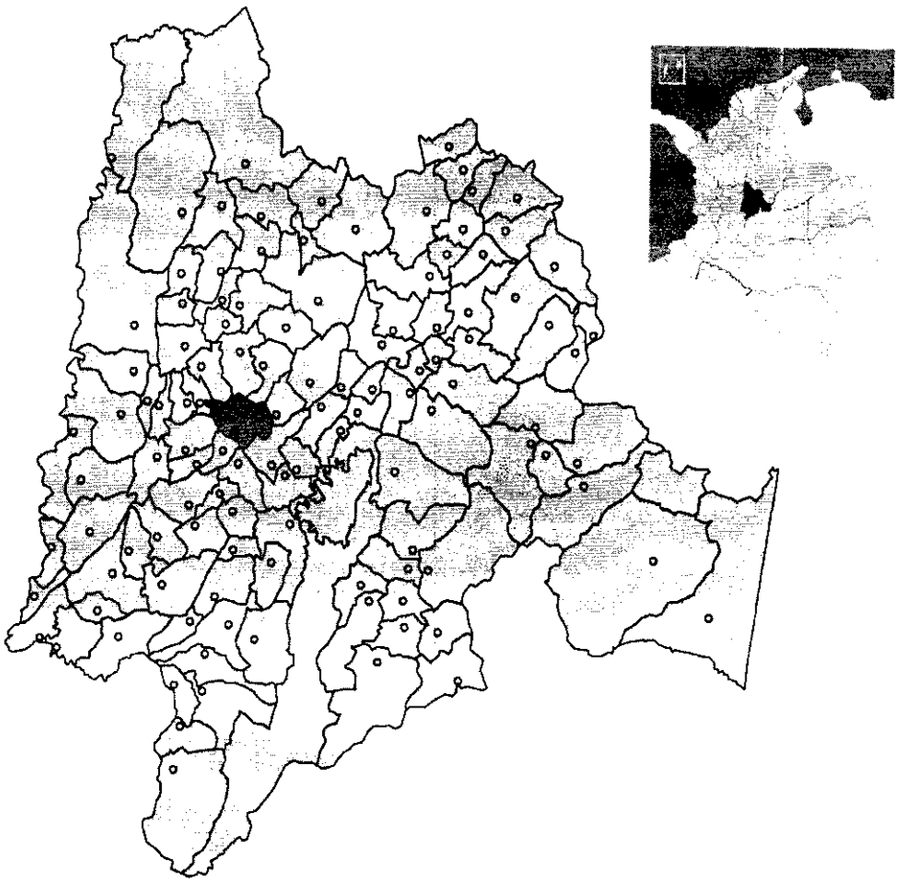
Esta provincia es rica en agricultura, con una gran diversidad de verduras, granos hortalizas, papa, maíz, tomate y alcachofa, además de frutas como pera, manzana, frambuesa y curuba, por otra parte abunda el ganado para producción de leche, lo cual promueve la elaboración de derivados lácteos en la región. El sector floricultor que se ubica en mayor parte, en los municipios de Madrid, Funza, Mosquera y el Rosal y que se constituye como principal actividad económica. Sin embargo, se trata de una provincia industrial por excelencia, donde se concentra la mayor parte de plantas de producción de alto desempeño, que actúan como importantes fuentes de empleo para los habitantes de la región, tales como Alpina, Ramo, Corona, Bimbo, Yanbal y Polar, entre otras, además por su territorio, es sede de una zona franca y diferentes parques industriales, que promueven el desarrollo económico de la provincia.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

Facatativá, "Cercado fuerte al final de la llanura", se erige en el Departamento de Cundinamarca a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, en la vía troncal de occidente Medellín - Bogotá. a. Facatativá, se erige como un Centro de Relevo Principal a 36 Km de Bogotá, capital de la República de Colombia, se compara inmediatamente con municipios que se encuentran en la misma jerarquía tales como Fusagasugá, Girardot y Zipaquirá.

En este contexto Facatativá tiene una extensión de 15.8274 Hectáreas de las cuales 583,14 Ha son área Urbana (4% del total del área) y 15.244,92 Ha son Rurales (96% del área, contiene los centros poblados), con una altitud de 2.600 metros promedio sobre el nivel del mar5 y con un potencial de expansión importante para un municipio que cuenta con un área rural de importantes dimensiones en comparación con otros municipios de la región.

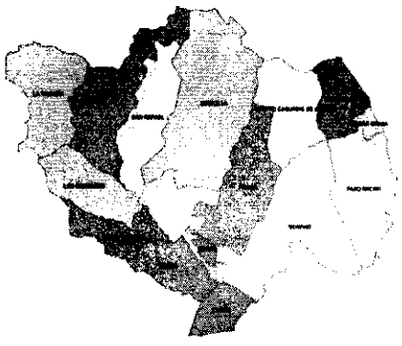
Localizada en la provincia de la Sabana de Occidente (zona centro-occidental del departamento de Cundinamarca), la conforman los municipios de Facatativá, Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón, siendo Facatativá la cabecera de la provincia ocupando un 17,4% del total de la provincia. Aun así, cuenta con un área de influencia de 34 municipios que se reúnen en las siguientes provincias: Bajo Magdalena (Caparrapí, Guaduas, Puerto Salgar), Gualivá (Albán, La Vega, La Peña, Nimaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Utica, Vergara y Villeta), Magdalena Centro (Beltrán, Bituima, Caguaní, Guayabal de Síquima, Pulí, San Juan de Rio Seco, Viani).



Fuente: Alcaldía de Facatativá, Secretaria de Planeación.

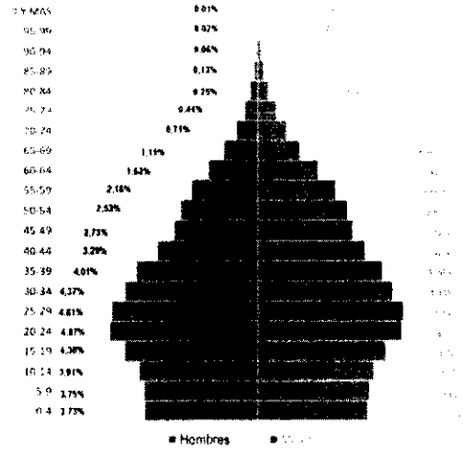
El municipio es categoría 2ª y está conformado por 14 veredas, 20 centros poblados y 140 barrios. Las veredas son: La Tribuna, Mancilla, Tierra Grata, Moyano, Pueblo Viejo, La Selva, El Prado, Cuatro esquinas de Bermeo, Los Manzanos, San Rafael, Tierra Morada, Paso Ancho, El corzo y Corito. La temperatura promedio es de 12.9°C con elevaciones máximas de 22°C y mínimas de 6°C, con variación a la época del año. Los vientos soplan generalmente en dirección sur-este con velocidades promedio de 2,6 mts/seg; la humedad relativa corresponde al 76% y presenta una precipitación pluvial entre 600 y 1.400 mm, con un promedio anual de 829,9 mm, de acuerdo a las épocas de invierno.

Figura 6. Facatativá, Mapa Veredal.



POBLACIÓN MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

El Municipio de Facatativá según el Censo de 2018 y dada la población para la vigencia 2020 registra un total de 155.978 personas (sumatoria sexo masculino, sexo femenino), que representa una baja proporción de población del departamento de Cundinamarca que equivale a 3.242.999 personas, esta proporción significa que un 4,81% del total de la población cundinamarquesa. La mayor población en Facatativá se concentra en los jóvenes, es decir hombres y mujeres entre los 15 y 29 años. Los niños y niñas entre los 0 y 14 años.



Fuente: Departamento Administrativo de Estadística DANE, Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018.

A continuación se presenta la proyección de la población hacia el 2023 por territorio, es decir cabecera, centros poblados y rural disperso, concentrando en la zona urbana el 91% aproximadamente.

Tabla 5. Población Facatativá 2020 – 2023, Área, Sexo, Año.

Proyecciones de Población 2020-2023, total municipal por área y sexo

	TOTAL				CABECERA				CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO			
SEXOS	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Ambos Sexos	155.978	162.205	167.309	172.064	145.080	151.274	156.354	161.088	10.898	10.931	10.955	10.976
Hombres	76.240	79.261	81.720	84.005	70.571	73.575	76.021	78.293	5.669	5.686	5.699	5.712
Mujeres	79.738	82.944	85.589	88.059	74.509	77.699	80.333	82.795	5.229	5.245	5.256	5.264

Fuente: Departamento Administrativo nacional de Estadística – DANE
Resultados Censo de población 2018.

En relación con la zona administrativa del departamento de Cundinamarca en donde se localiza Facatativá denominada Sabana Occidente, el total de población es de 609.074 para la vigencia 2020, de allí la proporción de participación del municipio es del 25,61%.

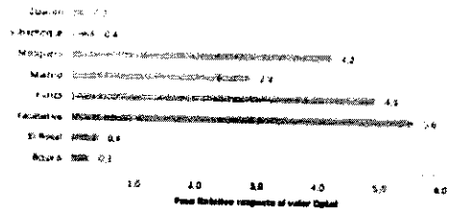
CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

La principal actividad está catalogada en el sector primario de la economía, la mayoría de los cultivos son: flores, papa, arveja, maíz, hortalizas y algunos cultivos de fresa, los cuales son comercializados en la Capital de la República y municipios cercanos. A pesar de no ser un municipio ganadero en los cerros del borde sur, se presentan altas tasas de producción de leche.

En el municipio la actividad industrial está representada por empresas transformadoras de alimentos, cosméticos, joyas, jabones, refinería y concentrados para animales. "La actividad económica urbana destacada es el comercio con cerca de 4247 establecimientos que proporcionan alrededor de 11.908 empleos en áreas como la producción de calzado y prendas de vestir, fabricación de productos primarios de hierro y acero, impresión, edición de actividades periodísticas y similares, actividades agroindustriales, venta de productos alimenticios, agrícolas, farmacéuticos, de construcción y combustibles, entre otros productos. También, se destacan la prestación de servicios representados en asesorías, consultorías, interventorías y servicios profesionales.

Según la Cámara de Comercio de Facatativá, para el año 2019, el municipio de Facatativá aportó al crecimiento del Producto Interno Bruto del Departamento (datos preliminares 2017), 5.6 con respecto a la Sabana Occidente, tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen.

Figura 13. PIB por municipio de Sabana Occidente



Fuente: Estudio Socioeconómico del Noroccidente Cundinamarqués. Cámara de Comercio de Facatativá. 2019 (DANE 2017)

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE FUNZA

Funza hace parte de la Sabana de Bogotá y es uno de los municipios con mayor potencial industrial, a pesar que la economía de la cabecera municipal está conformada mayoritariamente por el sector comercial.

Uno de los sitios más relevantes del municipio es el Humedal Gualí, considerado el más grande de Cundinamarca, hábitat de varias especies amenazadas.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE FUNZA

El municipio cuenta con una población de 90.852 habitantes según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 93.88% en la zona urbana y en la zona rural un 6.12%. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 51,2% de mujeres y un 48,5% de hombres.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE MADRID

Se encuentra ubicado a 21 Km del capital, rico en industria, agricultura, ganadería y floricultura, cuenta con diversos sitios turísticos como: La Casa Museo De La Herrera, el Humedal Moyano, el Humedal Nuevo Colón, el Valle Del Abra y la Laguna De La Herrera, sitios emblemáticos de la cultura madrileña.

Según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, el municipio cuenta con una población de 109.696 habitantes, distribuidos en un 87,15% en la zona urbana y un 12,85% en la rural. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 50,8% de mujeres y un 49,2% de hombres.

CONTEXTO LOCAL: MUNICIPIO DE MOSQUERA

La economía de este municipio ha sido tradicionalmente agrícola, cultivos como espinacas, coliflor, lechuga, zanahoria, apio, ajo, papa y arveja entre otras. Adicionalmente la explotación ganadera, para producción de leche y carnes.

Mosquera ofrece paisajes exóticos como el del Desierto Mondoñedo o Zabrinsky.

POBLACIÓN MUNICIPIO DE MOSQUERA

El municipio cuenta con una población de 128,895 habitantes según la información del último censo realizado en 2018 por el DANE, los cuales se encuentran divididos en un 96,25% en la zona urbana y en la zona rural un 3,75%. Así mismo, la estructura de la población está dada por un 51,1% de mujeres y un 48,9% de hombres.

OFERENTES EN EL SECTOR

Para llevar a cabo el análisis de la oferta y la demanda se tomaron como referencia la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, la consulta de procesos en el SECOP y los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente. Con base en los códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso, se identificó que en lo corrido de la vigencia 2026 se ha registrado una contratación pública de aproximadamente **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS ($294.046.592.519) M/CTE**, correspondiente a mil doscientos sesenta y ocho (1.268) contratos. Estas cifras evidencian un mercado amplio y dinámico, con una oferta suficiente de proveedores para atender la necesidad de la Entidad y garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, las entidades incluirán criterios diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de selección de acuerdo con el resultado del análisis del sector. En consecuencia, en el presente proceso resulta procedente la convocatoria limitada a Mipymes colombianas, con limitación territorial al departamento de Cundinamarca o al Municipio de Facatativá cuando se cumplan los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el criterio diferencial de experiencia para Mipymes previsto en el estudio previo.

Se identificaron como posibles proveedores o eventuales contratistas que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad los siguientes:

EMPRESA	UBICACIÓN	CARACTERIZACIÓN
L&M BORDADOS Y CONFECCIONES	No indicada en la cotización	Empresa de bordados y confecciones (NIT 35.525.715-9). Presentó cotización N° 2611013 con los 25 elementos requeridos, con precios unitarios sin IVA.
MARVID NEW TEX MODA S.A.S. (NIT 901.576.079-1)	Facatativá, Cundinamarca (Carrera 7 # 9-34, barrio Diurba)	Empresa de confección y suministro de dotación. Presentó cotización N° 2026-0681 con los 25 elementos requeridos

Referencias documentos consultados:

https://app.powerbi.com (Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente)

https://consultaprocesos.colombiacompra.gov.co/

https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos

https://ccfacatativa.org.co/municipios-de-jurisdiccion/

ESTUDIO DE MERCADO – COTIZACIONES

Dentro del estudio realizado por la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte, se realizó solicitud de cotizaciones a empresas proveedoras de uniformes y elementos de dotación, con las especificaciones técnicas de los veinticinco (25) elementos requeridos, obteniendo las siguientes cotizaciones (valores unitarios con IVA incluido):

ÍTEM	ELEMENTO	CANT.	V. UNIT. COT. 1	V. UNIT. COT. 2	PROMEDIO V. UNIT.	TOTAL PONDERADO
1	KEPIS	10	$ 141.556	$ 117.964	$ 129.760,00	$ 1.297.600
2	CAMISA DE MANGA LARGA PARA HOMBRE Y MUJER	10	$ 205.484	$ 171.237	$ 188.360,50	$ 1.883.605
3	BRAZALETE PARA AGENTE DE TRÁNSITO	10	$ 87.028	$ 72.523	$ 79.775,50	$ 797.755
4	PRESILLAS PARA AGENTE DE TRÁNSITO	30	$ 24.175	$ 20.146	$ 22.160,50	$ 664.815
5	PITO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	30	$ 37.605	$ 31.337	$ 34.471,00	$ 1.034.130
6	PORTACARNÉ RETRÁCTIL INSTITUCIONAL	10	$ 32.232	$ 26.861	$ 29.546,50	$ 295.465
7	CHALECO EN PVC PARA AGENTE DE TRÁNSITO	30	$ 261.893	$ 218.244	$ 240.068,50	$ 7.202.055
8	PANTALÓN FORMAL PARA HOMBRE Y MUJER	10	$ 178.355	$ 148.629	$ 163.492,00	$ 1.634.920
9	CORBATA Y PISA CORBATA	10	$ 127.319	$ 106.099	$ 116.709,00	$ 1.167.090
10	CORBATÍN FEMENINO	10	$ 35.993	$ 29.994	$ 32.993,50	$ 329.935
11	ZAPATO FORMAL DE CHAROL PARA HOMBRE Y MUJER	10	$ 143.167	$ 119.306	$ 131.236,50	$ 1.312.365
12	GORRA DE SERVICIO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	20	$ 117.113	$ 97.594	$ 107.353,50	$ 2.147.070
13	BUSO TIPO POLO PARA EL SERVICIO	20	$ 230.196	$ 191.830	$ 211.013,00	$ 4.220.260
14	CHAQUETA DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO	30	$ 304.331	$ 253.609	$ 278.970,00	$ 8.369.100
15	REATA O CINTURÓN MULTIPROPÓSITO PARA AGENTE DE TRÁNSITO	30	$ 67.152	$ 55.960	$ 61.556,00	$ 1.846.680
16	BOTAS DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO	20	$ 290.364	$ 241.970	$ 266.167,00	$ 5.323.340
17	GUANTES PARA MOTOCICLETA	30	$ 206.559	$ 172.132	$ 189.345,50	$ 5.680.365
18	PANTALÓN TÁCTICO DE 12 BOLSILLOS HOMBRE / MUJER	20	$ 322.328	$ 268.607	$ 295.467,50	$ 5.909.350
19	IMPERMEABLE DE SERVICIO PARA AGENTES DE TRÁNSITO (CHAQUETA Y PANTALÓN)	30	$ 225.898	$ 188.248	$ 207.073,00	$ 6.212.190
20	PLACA METÁLICA DE IDENTIFICACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO	30	$ 322.328	$ 268.607	$ 295.467,50	$ 8.864.025
21	CHAPUZA TIPO PIERNERA PARA AGENTES DE TRÁNSITO	30	$ 107.443	$ 89.536	$ 98.489,50	$ 2.954.685
22	INSIGNIA METÁLICA INSTITUCIONAL – SEMÁFOROS	10	$ 75.210	$ 62.675	$ 68.942,50	$ 689.425
23	GAFAS DE PROTECCIÓN VISUAL	30	$ 42.977	$ 35.814	$ 39.395,50	$ 1.181.865
24	TAPAOÍDOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA	30	$ 13.430	$ 11.192	$ 12.311,00	$ 369.330
25	BOLSO COMPARENDERA	30	$ 107.443	$ 89.536	$ 98.489,50	$ 2.954.685
	TOTAL		**$ 81.100.480**	**$ 67.583.730**		**$ 74.342.105**

El presupuesto oficial estimado, obtenido del promedio aritmético de los precios unitarios de las dos cotizaciones multiplicado por las cantidades requeridas, es de **SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 74.342.105) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Facatativá en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar de la siguiente manera:

CONTRATO N°	FACATATIVÁ-702-25
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección abreviada de menor cuantía
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LOS GESTORES VIALES Y AGENTES DE TRÁNSITO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FACATATIVÁ.
VALOR	$ 150.000.000 (presupuesto oficial)
FORMA DE PAGO	Un único pago al cumplimiento del 100 % del objeto contractual
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Inversión – CDP DIS-2025000679, fuente 1006-ICDE-Multas de Tránsito
TIEMPO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Facatativá
GARANTÍAS:	SÍ (cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes)

Fuente: SECOP II – Proceso FACATATIVA-SA-006-25, Alcaldía Municipal de Facatativá.

Así como también se toman como referencia los siguientes procesos contractuales de otras entidades públicas, en los cuales se evidencia que la modalidad de selección de contratistas y sus cuantías son las siguientes:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
Alcaldía Municipal de Caldas	MC-0799-2026	ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN PARA EL CUERPO DE AGENTES TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA	Mínima cuantía	$ 20.484.389
Alcaldía Municipal de Honda	MC-47-2026	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y DEMÁS PRENDAS DE USO INSTITUCIONAL PARA LOS AGENTES DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE (TRES DOTACIONES AÑO 2026) DE LA ALCALDIA DE HONDA TOLIMA.	Mínima cuantía	$ 26.521.085

Fuente: SECOP II – Proceso MC-0799-2026 y MC-47-2026

Los procesos de referencia consultados para la adquisición de dotación se adelantaron mediante la modalidad de mínima cuantía, a través de contratos de compraventa de corta duración.

Dado en Facatativá Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

JUAN DAVID GONZÁLEZ CAMACHO
SECRETARIO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FACATATIVÁ

Proyectó: Yessenia López - Contratista